



**Universidad de la República**  
**Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Facultad de Ciencias**  
**Comisión Coordinadora del Interior - UdelaR**

**PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMA CURSO ELECTIVO –2019**

**LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN :  
LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Docente Responsable:**

Profesores: Graciela Lamoglie - Norma Piazza - Manuel Chabalgoity

**Previaturas:**

Está dirigido a estudiantes avanzados de todas las carreras y estudiantes de posgrado vinculados a la temática. También podrán participar actores locales (integrantes del tercer y segundo nivel de gobierno y funcionarios municipales), de las regiones donde se desarrollen los talleres objeto del acuerdo firmado.

**Inserción de Referencia:**

Grupo docente de FADU y de CCI que articulan las actividades del acuerdo firmado entre el Plenario de Municipios – FADU y CCI (UdelaR).

**Duración:**

Primer semestre 2019.

**Frecuencia:**

Las clases se dictarán todos los lunes de 18 a 20 hs desde el 18/03 al 8/07 inclusive, excepto los lunes 29/04, 03/06 y 01/07 que corresponde a los Espacios Tutelados que se dictaran de 18 a 21 hs.

**Motivación:**

En base al acuerdo firmado entre la FADU, CCI y el Plenario de Municipios, se propone realizar un curso electivo que integre docentes, estudiantes de la UdelaR y actores locales participantes del segundo y tercer nivel de gobierno, para capitalizar y desarrollar procesos de aprendizajes colaborativos vinculados a las temáticas implicadas en los procesos de Ordenación Territorial.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Apoyar y acompañar la formación de estudiantes de la Udelar y actores locales, en contextos interdisciplinarios e interinstitucionales- que los habilite a participar y aportar en:

Procesos de diseño y ejecución de actividades de comunicación y reflexión (conjunta) orientadas a indagar e identificar, alcances y cometidos de los gobiernos municipales, en los complejos procesos de planificación, ordenación y gestión del territorio.

### **Objetivos particulares**

Analizar el rol de la organización administrativa municipal en relación a la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio.

Generar insumos para la toma de decisiones criteriosas, en el marco de los procesos del ordenamiento ambiental en los municipios.

Acompañar la realización de los Talleres definidos en el Acuerdo FADU-PLENARIO MUNICIPIOS - CCI (Udelar).

Poner en dialogo el saber experto y el saber experimentado en procesos de aprendizajes colaborativos e interdisciplinarios.

## **METODOLOGÍA: MODALIDAD Y CARGA HORARIA**

Los estudiantes y participantes que se inscriban deberán desarrollar una serie de actividades que garanticen una “densidad” de contenidos y estudio, acorde a los objetivos del curso, que para el caso de los estudiantes que así lo deseen pueda ser equivalente a la obtención de los créditos correspondientes.

Se desarrollarán actividades en forma paralela en las 3 regiones (Montevideo, Maldonado, Salto) donde se realizarán Talleres con los Municipios en el marco del convenio. Por lo que las mismas serán de carácter presencial y obligatorias.

Se definen cuatro modalidades específicas:

### **Clase Aula \_ 22 horas**

Se realizarán 11 sesiones de clases presenciales que tendrán lugar en la FADU en una de las salas de Montevideo, y que serán accesibles por teleconferencia en cada una de las regionales que se desarrolle el curso (Maldonado y Salto).

Estas sesiones tendrán la modalidad de clase expositiva donde se brindaran elementos para que el estudiante en formato de talleres de trabajo y discusión integre las complejas temáticas abordadas, además de orientar los procesos de análisis y síntesis pretendidos.

Serán contenido temáticos a tratar: a) la organización administrativa territorial del país y



las delimitaciones jurisdiccionales; el contexto normativo – institucional vigente para la planificación y ordenamiento ambiental del territorio. b) Los complejos procesos de transformación del territorio y las problemáticas emergentes.

### **Taller Regional con Municipios\_ 24 horas**

Se realizarán 4 talleres en las distintas regiones del país los cuales fueron definidos en conjunto con el Plenario de Municipios y la Comisión Coordinadora del Interior (UdelaR): 22 de marzo de 2019 en Paso de los Toros, 26 de abril en la ciudad de Salto, 10 de mayo en Montevideo, y 31 de mayo en la ciudad de Fray Bentos.

Se espera participación activa en cada uno de los talleres por parte de los estudiantes, con aportes que permitan enriquecer y profundizar el abordaje de las temáticas locales. También se espera contar con dinámicas de “observación participante” y la realización de entrevistas a informantes calificados. Estas dinámicas serán objeto de preparación en los espacios de trabajo tutelado.

La convocatoria a estos Talleres será abierta al conjunto de actores locales vinculados a la Gestión y Ordenación del Territorio en los diferentes ámbitos de los gobiernos departamentales y municipales.

### **Espacio de trabajo tutelado\_ 9 horas.**

Se realizarán 3 sesiones de trabajo tutelado simultáneamente en cada una de las regionales donde se desarrolle el curso. En estos espacios se trabajará en dinámica de grupo en la identificación, análisis y estudio de temáticas de interés derivados de los conceptos aprendidos en el curso y las realidades concretas detectadas en los Talleres Regionales con los Municipios.

### **Espacio de estudio\_ 35 horas**

Simultáneamente al desarrollo de las actividades presenciales de carácter obligatorio, el curso propone una carga horaria para estudio, preparación de la participación en los Talleres y Espacios tutelados, recolección y sistematización de información, lecturas de bibliografía y material de referencia, preparación de trabajos finales.

## **EVALUACIÓN Y RESULTADOS**

La evaluación final del curso tendrá dos instancias:

- un trabajo grupal (dos a tres participantes) que dará cuenta de lo elaborado en los Espacios Tutelados; Contendrá la síntesis de todos sus trabajos, sus propuestas, tanto en los temas del curso, de los talleres, así como la identificación de actuaciones emergentes para desarrollar en territorios.
- un informe escrito individual, acotado y pautado por el equipo docente que refleje el aprendizaje del curso.

**Para la aprobación del curso serán requisitos: cumplir con una asistencia mayor a 80% de las horas de actividades presenciales, incluyendo al menos la asistencia a dos de los cuatro Talleres Regionales previstos; y la aprobación de las evaluaciones finales pautadas.**



Los trabajos realizados por los estudiantes serán compartidos con el Plenario de Municipio de forma de socializar lo realizado. Se apuesta a que estas actividades generen derivaciones hacia otras actividades curriculares que se oriente a lograr diálogos y anclajes, con y en el territorio y sus habitantes (sociales e institucionales).

**Créditos:**

Se asume un total de 90 horas en semestre, lo que otorga cinco (6) créditos.

**BIBLIOGRAFÍA**

Marco Normativo – Institucional: disponible en [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy) / [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Textos que describen y evalúan el proceso descentralizador: disponibles en: [www.opp.gub.uy](http://www.opp.gub.uy)